

PLAN DE CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES 2020										
EL DIRECTOR REGIONAL DEL SENA BOYACÁ										
En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3 del Artículo 32 de la ley 80 de 1993, Artículo 74 ley 1474 de 2011, Artículo 2.2.1.1.4.1 Decreto 1082 de 2015 y Artículo 1 de la Resolución 0054 de 2018, literal h del numeral 4 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.										
APRUEBA EL SIGUIENTE PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES PARA EL PROGRAMA DE FORMACIÓN REGULAR										
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA QUE REQUIERE LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN: CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO Y MANUFACTURA										
FECHA: 2020-07-10										
No. ITEM	OBJETO CONTRACTUAL	CONTRATISTA			NÚMERO DE CONTRATISTAS	CONTRATO		VALOR TOTAL POR CONTRATO (Valor X Plazo)	VALOR PARA TOTAL CONTRATOS (Valor X Plazo)	Descripción PAA
		OBLIGACIONES PRINCIPALES (Incluir 3)	NIVEL DE FORMACION	MESES EXPERIENCIA		PLAZO DE EJECUCIÓN (Meses y días)	VALOR MENSUAL			
1	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral en el área temática de SISTEMA DE TELECOMUNICACIONES , que programe el centro de formación en el programa de formación regular en sus diferentes niveles en modalidad presencial, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.	1. Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual. 2. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato. 3. Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. 4. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el currículo, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas del área temática objeto del contrato. 5. Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual. 6. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato. 7. Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. 8. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el currículo, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas del área temática objeto del contrato.	NIVEL PROFESIONAL. Título profesional en los núcleos de conocimiento de Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines, o Ingeniería de sistemas, telemática y afines. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley. Venticuatro (24) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de SISTEMA DE TELECOMUNICACIONES y doce (12) meses en docencia o instrucción.	Alternativa 1. (12) meses de experiencia laboral relacionada y doce (12) meses en docencia o instrucción. Alternativa 2. (18) meses de experiencia laboral relacionada y doce (12) meses en docencia o instrucción. Alternativa 3. (24) meses de experiencia laboral relacionada y doce (12) meses en docencia o instrucción.	1	Cuatro (04) Meses y Catorce (14) días	3.613.000	\$ 16.138.067	\$ 16.138.067	177
2	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral en el área temática de CONTENIDOS DIGITALES , que programe el centro de formación en el programa de formación regular en sus diferentes niveles en modalidad presencial, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.	1. Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual. 2. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. 3. Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. 4. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el currículo, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas del área temática objeto del contrato. 5. Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual. 6. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato. 7. Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. 8. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el currículo, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas del área temática objeto del contrato.	NIVEL PROFESIONAL. Título profesional en los núcleos de conocimiento de Otros programas asociados a bellas artes, o Publicidad y afines, o Artes plásticas, visuales y afines, o Diseño, o Artes representativas. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley. Venticuatro (24) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de CONTENIDOS DIGITALES y doce (12) meses en docencia o instrucción.	Alternativa 1. (12) meses de experiencia laboral relacionada y doce (12) meses en docencia o instrucción. Alternativa 2. (18) meses de experiencia laboral relacionada y doce (12) meses en docencia o instrucción.	1	Cuatro (04) Meses y Catorce (14) días	3.613.000	\$ 16.138.067	\$ 16.138.067	146
3	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral en el área temática de MECANIZADO , que programe el centro de formación en el programa de formación regular en sus diferentes niveles en modalidad presencial, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.	1. Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual. 2. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato. 3. Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. 4. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el currículo, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas del área temática objeto del contrato. 5. Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad. 6. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato. 7. Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices.	NIVEL PROFESIONAL. Título profesional en los núcleos de conocimiento de Ingeniería mecánica y afines, o Ingeniería industrial y afines, o Otras ingenierías, o Diseño, o Ingeniería de sistemas, telemática y afines, o Educación Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley. Venticuatro (24) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de MECANIZADO y doce (12) meses en docencia o instrucción.	Alternativa 1. (12) meses de experiencia laboral relacionada y doce (12) meses en docencia o instrucción. Alternativa 2. (18) meses de experiencia laboral relacionada y doce (12) meses en docencia o instrucción. Alternativa 3. (24) meses de experiencia laboral relacionada y doce (12) meses en docencia o instrucción. Alternativa 4. (30) meses de experiencia laboral relacionada y doce (12) meses en docencia o instrucción. Alternativa 5. (36) meses de experiencia laboral relacionada y doce (12) meses en docencia o instrucción.	1	Cuatro (04) Meses y Catorce (14) días	3.613.000	\$ 16.138.067	\$ 16.138.067	168
Proyectó: José Hernando Herrera Mendoza		GERMÁN ANTONIO ORJUELA MEDINA Subdirector Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura			APROBÓ		DAGOBERTO JUAN BERDUGO HERNANDEZ Director Regional (E) Boyacá			
Revisó: Aura Luz Colmenares Galindo										